

154658

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 41</u> _____
SUBCLASE <u>G</u> _____

P - 39.713

Spain M-5380

Rehecha I

1 54658

Memoria descriptiva



1970

para solicitar MODELO DE UTILIDAD EN ESPAÑA por 20 años

a nombre de ITALHAIR INCORPORATED

entidad / ~~de~~ ~~norteamericana~~ norteamericana

con domicilio en 17 W. 57th Street, Nueva York, Estados Unidos de América

por: "UN CASQUETE AL QUE PUEDE FIJARSE CABELLO PARA FORMAR UNA PELUCA"

(Clase Internacional A41g)

154658

25



Este invento se refiere a pelucas y se refiere más particularmente a mejoras en la construcción del casco o casquete para las mismas.

En años recientes, la industria de las pelucas
5 ha experimentado un auge tremendo. No solamente usa peluca la gente cuando ha perdido el cabello, sino que en mayor grado, se están utilizando pelucas tanto por los hombres como por las mujeres, casi con carácter de una pieza de vestir o ropaje, cuyo color y estilo pueden ser variados de acuerdo con los caprichos del usuario. Sin embargo
10 la gente todavía tiene gran repugnancia a llevar pelucas que presentan un aspecto innatural. Así, una peluca que presente una línea de cabello innatural, en el sentido de que la parte frontal o la parte dorsal del cuello sea perfecta artificialmente o en la que la parte frontal y/o
15 la parte dorsal del cuello deje de ajustarse al contorno de la cabeza del usuario (es decir se separe de la misma) es considerada innatural e indeseable.

Como se aprecia por los expertos en la técnica,
20 muchos de los problemas arriba señalados están inherentemente relacionados con la construcción del casco o casquete subyacente al que se asegura el cabello, sea éste humano o producido artificialmente. Así, la industria ha sentido durante muchos tiempo la necesidad de una construcción
25 de casquete y peluca realizada a partir del mismo que imite con toda exactitud las líneas de cabellos humanos en la parte crítica frontal y en la línea dorsal del cuello.

Simultáneamente, y en cierto grado un requisito incompatible, es el deseo de los fabricantes de pelucas de
30 que una sola peluca pueda adaptarse a una variedad de usua-

154658

25



rios de tamaños diferentes. De esta manera se evita la manera de producir individualmente una peluca para un determinado comprador, y por consiguiente pueden emplearse los métodos, de reducción de costes, de producción en masa.

5 El requisito de que una peluca pueda adaptarse a cabezas de varios tamaños está en conflicto con el requisito de que la peluca imite con naturalidad las líneas de cabellos humanos en el sentido de que el método evidente de agrandar la gama de usuarios es construir el casquete de la peluca
10 en un material elástico. Sin embargo, al seleccionar una elasticidad, para el casquete, que se adapta a una cabeza relativamente grande es inherente que si la peluca eventualmente termina en la cabeza de una persona de tamaño menor, entonces no puede evitarse cierto grado de flojedad
15 y separación, especialmente en las partes frontal y de cuello de la cabeza.

Por lo tanto, la industria de las pelucas ha tenido que afrontar un problema anteriormente considerado insoluble a causa de los requisitos diametralmente opuestos
20 de proporcionar una peluca capaz de uso en cabeza de varios tamaños, mientras que al mismo tiempo, e independientemente del tamaño de la cabeza del comprador eventual, se adhiera siempre apretadamente al contorno humano para eliminar el aspecto artificial prevaleciente en la técnica anterior.
25

El presente invento ha resuelto el problema señalado en la anterior proporcionando un casquete de peluca que comprende una pluralidad de secciones de elasticidad graduada, dependiente de las diversas funciones que han de
30 ejecutar las secciones. Así, en una realización preferida,

154658



el casquete nuevo del presente invento incluye una parte central bastante grande que se ajusta generalmente a la forma de la cabeza humana. Esta parte central está construida de una pluralidad de cordoncillos de material elástico tejido, o entretejidos, holgadamente para definir superficies intersticiales relativamente grandes entre los hilos de la misma. De este modo la parte central, relativamente grande, del casquete es suficientemente elástica para alojar cabezas de varios tamaños. Sin embargo, puesto que la parte central, relativamente grande, del casquete, y el cabello asegurado a la misma, cubren solo la parte central del casquete y no definen las líneas, de cabellos frontales ni dorsales, se evitan los problemas de aspecto, que surgían normalmente de la holgura de un casquete elástico cuando es llevado en una cabeza pequeña.

Además, de acuerdo con el presente invento, una parte frontal del casquete está unida a la parte central, consistiendo dicha parte frontal en un tejido de cordoncillos entretejidos, mucho más tupido, de material de malla de seda, que definen zonas intersticiales relativamente más pequeñas. La parte frontal es mantenida contra la frente del usuario por una banda elástica que pasa alrededor del dorso de la parte central del casquete. De esta manera, aunque ha sido provista la elasticidad general del casquete por la parte central, relativamente elástica, la parte frontal del casquete, tejida de manera relativamente más tupida, se adherirá siempre apretadamente y se ajustará a la parte frontal de la frente del usuario, evitando de este modo la impresión de líneas de cabellos frontales, relativamente sueltas, separadas, de las pelucas de la téc-

154658



nica anterior.

Como una característica adicional del presente invento, la naturaleza graduada de los intersticios formados en las partes central y frontal del casquete del presente invento se presta a la concentración natural del cabello en la cabeza humana. Así, puede apreciarse que la mayoría de la gente lleva su cabello de modo que se dirige desde la parte delantera de la cabeza hacia atrás. Por lo tanto, de acuerdo con el presente invento se asegura una mayor densidad o concentración de cabello, sea humano o artificial, hacia la parte delantera del casquete (es decir, en la parte frontal antes mencionada) y se le permite pasar hacia el dorso imitando, de este modo, exactamente la cabeza humana mientras que al mismo tiempo oculta las zonas de intersticios, relativamente grandes, de la parte central del casquete.

Como característica adicional del presente invento se proporciona una parte intermedia que une las antes mencionadas partes, frontal y central, consistiendo la parte intermedia en cordoncillos entretnejidos del material elástico tejido con un grado de tupidez intermedio al de la parte frontal y al de la parte central para proporcionar una transición relativamente suave entre los dos extremos.

Finalmente para asegurar una línea de cuello dorsal de aspecto natural la banda elástica antes mencionada se adhiere apretadamente al contorno dorsal de la cabeza humana. Además, y de acuerdo con el presente invento, una pluralidad de cabellos están asegurados a la superficie interior de dicha banda de tal modo que la propia banda



mantiene dicha pluralidad de cabellos apretadamente en contacto con la parte de cuello o dorsal de la cabeza humana, creando de este modo la impresión de que los cabellos están saliendo del cuero cabelludo. Adicionalmente, y como
5 una realización preferida, dicha pluralidad de cabellos están situados en varias posiciones entre los bordes laterales de dicho casquete para imitar más exactamente la línea de cabellos humana irregular en la parte del cuello de la cabeza.

10 En una realización alternativa del presente invento, la parte central del casquete de la peluca está formada de una pluralidad de secciones en forma de cuffa que están cosidas entre sí a lo largo de sus bordes que se apoyan a tope. De este modo el agrupamiento feo y voluminoso
15 que resulta ocasionalmente cuando se utiliza una parte central de una pieza puede ser fácilmente eliminado.

Por lo tanto, es un objeto del presente invento proporcionar un casquete de peluca que es capaz de adaptarse a usuarios de varios tamaños mientras que al mismo tiempo
20 mantiene adecuadamente las partes críticas del mismo en ajuste apretado con el contorno de la cabeza humana.

Otro objeto del presente invento es proporcionar un casquete de peluca de este tipo que comprende una pluralidad de secciones entretejidas en grados regulados de tupidéz de acuerdo con las funciones que tales secciones ejecutan dentro de la peluca.
25

Todavía otro objeto del invento presente es proporcionar un casquete de peluca de este tipo que incluye una parte central tejida con relativa holgura que se adapta estrechamente a la forma de la cabeza humana, parte cen-
30

154658

25 FEB



tral que, debido al tejido de la misma, es inherentemente capaz de estirarse para adaptarse a varios usuarios, y una parte frontal tejida más tupidamente que la parte central antes mencionada para garantizar la adherencia estrecha de la parte frontal del casquete al frontal del usuario, eliminando de este modo feos líneas de cabellos de aspecto artificial prevalentes en la construcción de pelucas de la técnica anterior.

Otro objeto del presente invento es proporcionar un casquete de peluca de este tipo que incluye una banda elástica a lo largo de una parte arqueada de la parte central antes mencionada, banda que ejecuta una doble función porque: (1) proporciona una línea de cuello dorsal de aspecto natural, mientras que (2) al mismo tiempo ayuda a mantener a la parte frontal antes mencionada en contacto estrecho con la frente del usuario.

Todavía otro objeto del presente invento es proporcionar una construcción de casquete de peluca de este tipo que incluye una parte intermedia que une las partes, fontral y central, antes mencionadas, con dicha parte intermedia que consiste en una malla entretejida de cordoncillos elásticos tejidos con un grado de tupidez intermedio al de la parte frontal y al de la parte central de tal modo que proporcione una transición suave entre ellas.

Todavía otro objeto del presente invento es proporcionar un casquete de peluca de esta clase, en el cual el cabello está asegurado a la superficie interior de la banda del mismo de tal modo que parece que dicho cabello emana del cuero cabelludo del usuario.

Todavía otro objeto del presente invento es pro-

154658



porcionar un casquete de peluca de este tipo en el cual los cabellos asegurados a la superficie interior de la banda del mismo están situados en varias posiciones a lo largo de la anchura del casquete para imitar más exactamente la línea de cabellos irregulares humana.

Todavía otro objeto del presente invento es proporcionar un casquete de peluca de esta clase que incluye un parte central constituida por una pluralidad de secciones en forma de cuña la cual elimina agrupaciones feas prevalcientes en la técnica anterior.

Resultarán evidentes otros objetos y podrá conseguirse una comprensión más completa del presente invento haciendo referencia a la siguiente descripción y dibujos, en los cuales:

La figura 1 muestra un casquete de peluca del presente invento llevado sobre la cabeza humana.

La figura 2 muestra el casquete de peluca del presente invento visto desde la superficie inferior del mismo.

La figura 3 representa una realización alternativa del casquete de peluca del presente invento; y

La figura 4 representa una realización alternativa del casquete de peluca del presente invento.

Haciendo referencia específicamente a la figura 1 se muestra un casquete de peluca del presente invento llevado por un ser humano, preferentemente representado como una mujer. Sin embargo, ha de comprenderse que el presente invento es igualmente aplicable a pelucas para hombres y que la representación esquemática 14 de un peinado de mujer es únicamente para fines ilustrativos.

154658

25 FEB



Para facilidad de identificación, el casquete 10 de la figura 1 puede decirse que incluye tres secciones distintas, identificadas como una parte central 16 relativamente grande que se ajusta generalmente a la forma de la cabeza 12; una parte frontal 18 destinada a encajar sobre la frente o parte frontal de la cabeza 12; y una parte intermedia 20 que une la parte frontal 18 a la parte central 16. Adicionalmente, una banda de material elástico 22 asegurada a lo largo de una parte arqueada de la periferia de la parte central 16.

En su construcción preferida, la parte frontal 18 está tejida de una malla de seda, mientras que el resto del casquete 10, a excepción de la banda elástica 20, está formado por entrelazado o tejido de unos cordoncillos de material elástico tal como nylon u otro material que tenga elasticidad requerida. Tales cordoncillos se ilustran esquemáticamente en 24, entrelazados para formar una estructura tejida, o de malla, que tiene unas zonas o espacios 26 intersticiales en la misma. Se apreciará que la representación de una tela entrelazada o tejida en 24, 26 en la parte central 16 del casquete 10 es únicamente con la finalidad de ilustración y no limita en modo alguno el tipo de tejido que podría utilizarse en la práctica del presente invento. Similarmente, ha de comprenderse que aun que la sección tejida ilustrada se muestra solo en la parte central 16, una estructura similar de malla, o tejido entrelazado, formaría la parte frontal 18 y la parte intermedia 20, explicándose inmediatamente en lo que sigue la única diferencia entre ellas, con referencia a la figura 2.

154658



Así, de acuerdo con el presente invento, las partes 16, 18 y 20 tienen un grado graduado de elasticidad escogido de tal modo que se ejecuten varias funciones cuando el casquete y peluca definidos sobre el mismo están situados eventualmente sobre la cabeza tal como en 12. Específicamente, la parte central y de área superficial y mayor 16 del casquete 10 está entretejida con los cordoncillos 24 de material elástico de modo que proporcione un tejido de malla relativamente suelto; es decir, las zonas intersticiales 26 de la parte 16 son relativamente grandes en comparación con la parte frontal 18 y la parte intermedia 20. Debido a esta tejedura relativamente floja, la parte central 16 tiene un grado de elasticidad o estiramiento inherentemente mayor que la parte intermedia 20. Así, la parte central 16 es capaz de estirarse para encajar en cabezas de varios tamaños de modo que cada comprador no tiene que ser medido individualmente ni un casquete ha de ser fabricado a medida para el mismo. Por el contrario, a causa de la naturaleza elástica inherente de la parte central 16, los casquetes contruidos de acuerdo con el presente invento pueden ser producidos en masa con ahorros sustanciales para una amplia gama de tamaños de cabeza.

Puede apreciarse que ninguna parte de la periferia, indicada en 28 en la figura 1, de la parte central 16 representa una extremidad del casquete 10. Es decir, son la banda 22 y la parte frontal 18 las que terminan en la parte de cuello o dorsal 30, y en la sien o frente 32 del usuario, respectivamente, para definir la línea de pelo crítica en estos puntos. Por lo tanto, se apreciará que incluso en la situación extrema en que el comprador even-

154658



tual de una peluca, que emplee el casquete de peluca 10, tenga lo que puede decirse que es la cabeza más pequeña dentro de la gama para la que está proyectado el casquete 10, la holgura algo inherente e inevitable de la parte central 16 en tal situación no sería objeto de reparo puesto que no habría ningún punto en el cuello o frente del usuario en el que pudieran ser visualmente observadas esta holgura y separación consiguiente.

Sin embargo, y de acuerdo además con las enseñanzas del presente invento, la parte frontal 18 del casquete 10 está entretejida tupidamente a partir de cordoncillos de material de malla de seda o de su equivalente. Así, como se ilustra esquemáticamente en la figura 2, las zonas intersticiales, 34, que resultan en la parte frontal 18, son significativamente más pequeñas que las zonas intersticiales 26 de la parte central 16. Estas pequeñas zonas intersticiales, junto con la naturaleza inelástica de la malla de seda hacen a la parte frontal 18 inelástica con relación a la parte central 16. La banda elástica 22, unida a las extremidades de la parte frontal, ayuda a mantener a la parte frontal 18 encajando apretadamente en la frente. Por lo tanto, independientemente del tamaño de cabeza del comprador eventual, la parte frontal 18, al ser relativamente inelástica, se ajustará apretadamente y se adherirá a la parte de sién 32 del usuario. De esta manera no ocurrirá una separación fea en la unión de la parte frontal 18 con la frente 32.

Finalmente, la parte intermedia 20 está entretejida con un grado de tupidez en alguna parte intermedio a los grados en que fueron tejidas la parte frontal 18 y la

154658



parte central 16, de modo que, como se ilustra en la figura 2, los espacios intersticiales 35 de la misma son de un tamaño intermedio con relación a los extremos presentados por la parte frontal 18 y la parte central 16. El propósito principal de la parte intermedia 20 es proporcionar la transición suave entre la parte frontal inelástica tejida de manera relativamente tupida y la parte central tejida con relativa holgura 16 de modo que no habrá una demarcación visible entre ellas. A este respecto puede notarse que los bordes limítrofes, tales como 36, delinear las diversas secciones y que en el procedimiento de fabricación, preferentemente las secciones individuales tales como 16, 18 y 20 están formadas individualmente y cosidas juntas a lo largo de dichos bordes limítrofes.

Volviendo ahora al afianzamiento del cabello al casquete 10, puede señalarse inicialmente que el presente invento considera que pueden ser asegurados, o bien cordoncillos de pelo natural, o monofilamentos sintéticos, tales como, por ejemplo, Dynel, por cualquier método apropiado al casquete 10. Sin embargo, y como se explicará inmediatamente en lo que sigue, la naturaleza graduada de la tejedura de las diversas partes del casquete del presente invento se presta fácilmente a concentraciones peculiares de cabellos que imiten con toda exactitud la cabeza humana. Así, la mayoría de la gente lleva el pelo largo por delante y lo dejan ir hacia atrás. Por lo tanto se asegura una concentración de cabello, relativamente densa, humano o artificial, ilustrada esquemáticamente en 40, a la parte frontal 18 y se le permite fluir hacia atrás para ocultar las zonas intersticiales más grandes 26.



25 F

Finalmente, volviendo a la banda 22 ha de notarse que el material elástico relativamente tupido y el cabello asegurado a él se adherirán apretadamente al contorno de la parte dorsal o de cuello de la cabeza humana im-

5 pidiendo de este modo la fea línea de cabello dorsal, prevaleciente en las pelucas de la técnica anterior. (como ya ha sido notado, la banda 22 ayuda a mantener la parte frontal 18 en la frente). Además, y de acuerdo con el presente invento y como se ve con toda claridad en la figura 2,

10 una pluralidad de cabellos 44 está asegurada a la banda 22 en la superficie interna de la misma de tal modo que la propia banda mantiene al cabello 44 contra el cuello del ser humano que lleve la peluca. Esto da la impresión de que el cabello 44 emana realmente del cuero cabelludo del

15 ser humano en vez de desde una peluca, haciendo de este modo que la línea de cabellos dorsal tenga un aspecto aún más natural. Además, colocando el cabello 44 en varias posiciones a lo largo de la anchura de la banda 22, es decir, en varias posiciones entre los bordes laterales 46 y 48, la

20 línea de cabellos del cuello relativamente irregular de un ser humano es imitada con toda exactitud.

También representada en la figura 2 está la manera en la que los cabellos 44' pueden ser asegurados al borde delantero y superficie inferior de la parte frontal

25 18 para dar la impresión de que el cabello emana del cuero cabelludo en el extremo delantero de la peluca.

Volviendo a la figura 3, se muestra una realización alternativa del presente invento en la cual el casquete 10' incluye un miembro de una sola pieza, 16', entre-

30 jido a partir de cordoncillos de material elástico en apro-

154658

25



ximadamente el mismo grado de tupidez que la sección 16 de la figura 1. De esta manera las zonas intersticiales 26' son relativamente grandes y de este modo proporcionan inherentemente un casquete estirable capaz de ser llevado por personas de cabezas de varios tamaños. Sin embargo, para mantener las partes periféricas del casquete en adaptación estrecha con la cabeza humana, especialmente en las partes críticas de la frente y cuello 32 y 30', respectivamente, representadas en la figura 1, está provista una banda elástica 22'. La banda 22' puede ser una cinta elástica de la naturaleza, o si se desea, entretrejida de manera similar a la sección 16' pero con un grado de tupidez mucho mayor. Además, y de acuerdo con el presente invento, la pluralidad de cabellos 44" está asegurada a la superficie interna 45 de la misma, dando de este modo la impresión de que el cabello 44" sale del cuero cabelludo humano en vez de desde una peluca. Finalmente, los cabellos 44" están situados de varias maneras entre los bordes 46' y 48' de la banda 22', para imitar la línea de cabello irregular del ser humano donde el cuero cabelludo se une con el cuello. Adicionalmente, el cabello tal como 44' de la figura 2 puede estar asegurado a la superficie interior de la banda 22' en su extremo delantero para imitar un aspecto más natural en la parte frontal de la cabeza del usuario.

Volviendo a la figura 4, se muestra una realización alternativa del casquete de peluca del presente invento en la cual la parte central, tal como 16 de la figura 1, está formada de una pluralidad de secciones 48 en forma de cuña, cosidas entre sí a lo largo de sus bordes comunes 50. Utilizando una pluralidad de tales secciones 48, el agrupa-

154658

25



miento de material 52, el cual ocurre algunas veces en la unión de la parte central 16 con el segmento 18 y 22, respectivamente, puede ser eliminado sencilla y fácilmente. Además, la figura 4 ilustra también la utilización de cabello 44' cosido a lo largo de las superficies internas de la parte frontal 18 y de la banda 22. Como se ha indicado previamente, las partes 18 y 22 comprimen continuamente tal cabello 44' contra el cuero cabelludo y producen el aspecto externo de que los cabellos están emanando del cuero cabelludo.

Se ha descrito así un casquete y una construcción de peluca montada sobre el mismo que tiene una pluralidad de secciones, de varios grados de elasticidad dependientes de la función que las diversas secciones tengan que ejecutar cuando la peluca es llevada eventualmente. Por medio del presente invento, se proporciona un casquete estirable capaz de ser llevado por compradores, con cabezas de diferentes tamaños mientras que al mismo tiempo se evitan las líneas de cabellos feos, que parecen artificiales, que prevalecen en la técnica anterior. Aunque han sido representadas realizaciones específicas del presente invento, ha de comprenderse que son posibles varias modificaciones dentro del alcance del presente invento. Así, aunque la utilización de una parte intermedia 20 es particularmente útil desde el punto de vista de proporcionar una transición suave entre la parte frontal 18 y la parte central 16, podría eliminarse tal parte intermedia 20 si se desea. Similarmente, aunque el casquete del presente invento ha sido representado comprendiendo una pluralidad de secciones separadas, de preferencia fabricadas individualmente y cosidas

154658



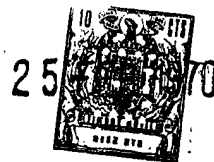
entre sí, ha de comprenderse que el presente invento podría ser practicado tejiendo todo el casquete en una operación necesitándose solo que las diversas graduaciones de tejido sean controladas cuidadosamente para terminar con un cas-
5 quete que tenga distintas secciones que ejecuten las di-
versas funciones que han sido bosquejadas en lo anterior. Similarmente, la banda 22 puede ser del material de tipo de cinta elástica representado o, si se desea, puede ser un tejido de mallás entrelazadas extremadamente tupido. Por
10 lo tanto el presente invento no ha de estar limitado por las descripción concreta sino únicamente por las reivindi-
caciones adjuntas a esta memoria.

La presente solicitud, que corresponde a la pre-
sentada en Estados Unidos de América el 3 de Noviembre de
15 1967 bajo el nº. 680.457, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Indus-
trial.

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad
20 se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los si-
guientes:

1.- Un casquete al que puede fijarse cabello pa-
ra formar una peluca, comprendiendo dicho casquete: una
25 parte central formada generalmente para adaptarse a la



154658

cabeza humana, consistiendo dicha parte central en cordoncillos entretéjidos de manera poco tupida de material elástico que definen unos espacios intersticiales relativamente grandes en la misma, y una parte frontal unida a dicha parte central, consistiendo dicha parte frontal en unos cordoncillos de material entretéjidos de manera relativamente más tupida que definen espacios intersticiales más pequeños con relación a los espacios intersticiales de dicha parte central, con lo cual dicha parte central es capaz de mayor elasticidad con relación a dicha parte frontal de modo que dicho casquete pueda ser llevado por personas de cabeza de varios tamaños, mientras que al mismo tiempo dicha parte frontal tiene un menor grado de elasticidad con relación a dicha parte central, de tal modo que permanece ajustada apretadamente a la parte frontal de la cabeza del usuario independientemente de su tamaño.

2.- Un casquete según la reivindicación 1, que incluye, además, una parte intermedia que une la parte central con la parte frontal, consistiendo dicha parte intermedia en cordoncillos entrelazados de material elástico, tejidos de manera más tupida que dicha parte central y tejidos de manera menos tupida que dicha parte frontal para definir unas zonas intersticiales menores que las zonas intersticiales de dicha parte central y mayores que las zonas intersticiales de dicha parte frontal; proveyendo de este modo una transición más suave entre dicha parte central y dicha parte frontal.

3.- Un casquete según la reivindicación 1 ó la reivindicación 2, que incluye además una banda de material elástico asegurada a la parte central a lo largo de una

154658

25



parte arqueada de su periferia para definir una parte trasera de dicho casquete que se adhiere apretadamente a la parte de cuello trasera de una cabeza humana, estando los extremos de dicha banda asegurados a la parte frontal para mantener dicha parte frontal en contacto íntimo con una cabeza humana.

4.- Un casquete según cualquiera de las reivindicaciones precedentes que incluye además una pluralidad de cabellos asegurados sobre la superficie de la banda que entra en contacto con la cabeza del usuario, estando situada dicha pluralidad de cabellos en una zona generalmente opuesta a la parte frontal para definir una línea de cabello trasera que se adapta apretadamente a y es mantenida contra la superficie trasera de una cabeza por dicha banda.

5.- Un casquete según la reivindicación 4, en el cual la pluralidad de cabellos está asegurada a la superficie en sitios distintos entre los bordes laterales de la banda para de este modo imitar más exactamente la línea de cabellos trasera de un ser humano.

6.- Una peluca que comprende: un casquete formado generalmente para adaptarse a la cabeza humana, consistiendo dicho casquete en cordoncillos entretnejidos de material elástico de tal modo que pueda ser llevado por personas de varios tamaños de cabeza; y una banda de material elástico asegurada a dicho casquete a lo largo de la periferia externa del mismo para adaptar más apretadamente dicho casquete a la cabeza del usuario mientras que se impide al mismo tiempo que la periferia de dicho casquete se desvíe del contorno natural de la cabeza del usuario.

154658



7.- Una peluca según la reivindicación 6, que incluye además una primera pluralidad de cabellos asegurados al casquete y una segunda pluralidad de cabellos asegurados a la superficie de la banda que entra en contacto con la cabeza del usuario para definir una línea de cabellos que se adapta apretadamente a y es mantenida contra la superficie de la cabeza del usuario por dicha banda.

8.- Un casquete según la reivindicación 7, en el cual la segunda pluralidad de cabellos está asegurada a la superficie en sitios distintos entre los bordes laterales de la banda para de este modo imitar más exactamente la línea de cabellos trasera de un ser humano.

9.- Una peluca según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, en la cual el casquete está formado de una pluralidad de segmentos generalmente en forma de cuña, sujetos entre sí a lo largo de sus bordes de apoyo.

10.- Un casquete al que puede fijarse cabello para formar una peluca.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diecinueve hojas escritas en máquina por una sola cara.

Madrid,
P. A.

25 FEB. 1970

12.2.70

BPD/.



FIG. 1.

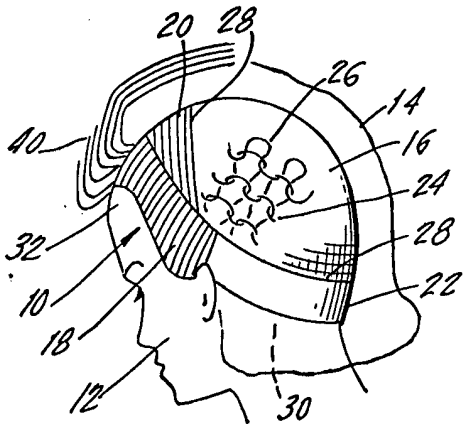


FIG. 3.

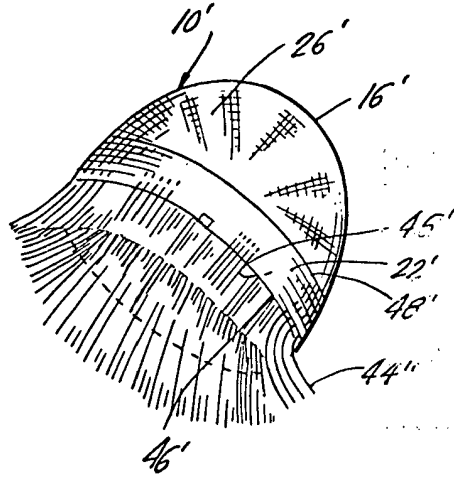


FIG. 2.

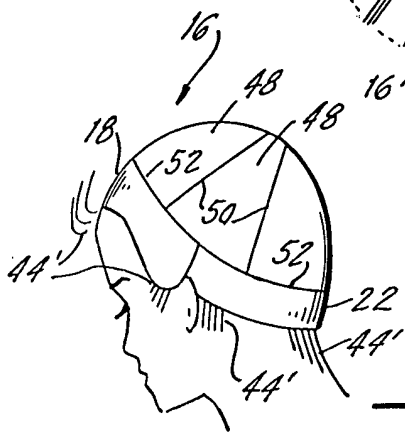
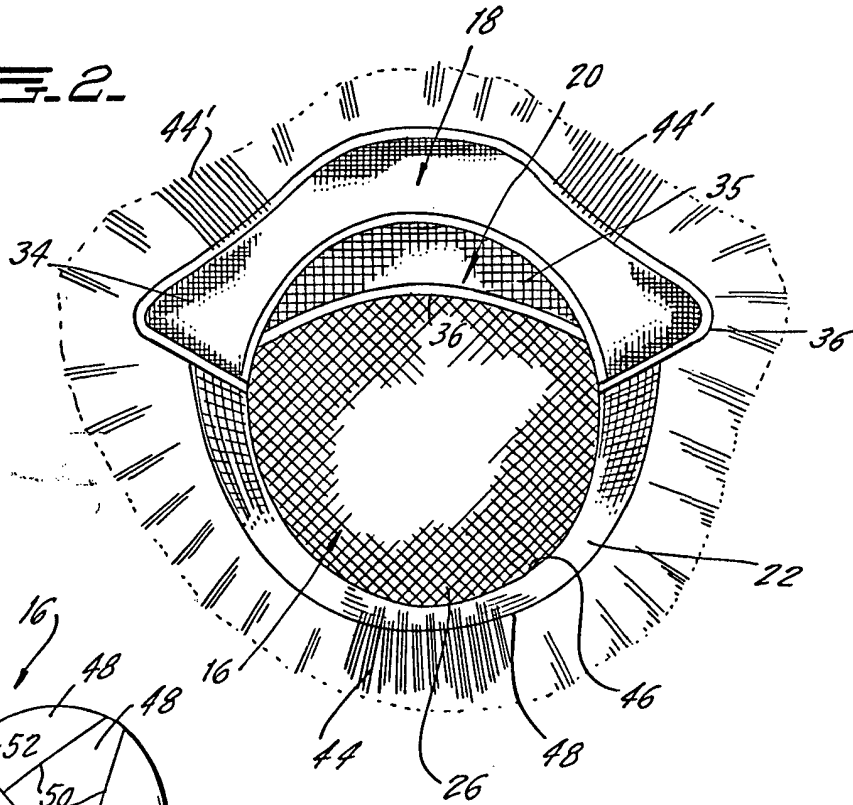


FIG. 4.

W. W. W.